

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA

Expediente: CONTR/2023/332013

Título: CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A MOTOR, DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, DE MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA NATURAL Y DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN LAS PLAYAS COMPRENDIDAS ENTRE LA DE GENOVESES Y CALA CARBÓN, PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR.

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Negociado sin publicidad (artículo artículo 168.a) 2º LCSP).

Presupuesto de Licitación: Cero euros.

Valor Estimado: 292.561,98 euros.

Tramitación: Ordinaria.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º) Mediante la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 27 de abril de 2023, se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han regido la licitación y que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato.

En virtud de dicha resolución se aprobó asimismo el expediente de contratación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad bajo el supuesto recogido en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (el servicio sólo puede ser encomendado a un empresario determinado por la inexistencia de competencia por razones técnicas).

Con fecha 20 de abril de 2023, se había dictado Resolución de Nombramiento de Responsable del Contrato.

2º) Con fecha 9 de mayo de 2023, se publicó en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial anuncio de licitación del contrato, dándose de plazo para la presentación de solicitudes de participación hasta el día 24 de mayo de 2023.

3º) Con fecha 24 de mayo de 2023, la Jefa de Negociado de Registro e Información de la Delegación Territorial, emite certificación de la única solicitud de participación presentada con fecha 15 de mayo de 2023, por la mercantil TORRES Y GONZALEZ DÍAZ S.L. con NIF B15263254.

4º) Con fecha 24 de mayo de 2023 se acuerda la admisión definitiva de la mercantil TORRES Y GONZALEZ DÍAZ a la licitación del contrato de referencia y se le invita a la presentación de su proposición, lo que tiene lugar con fecha 25 de mayo de 2023.

5º) Estudiada la proposición del candidato, previos los trámites oportunos, realizados por el Servicio de Administración General, se procedió a elevar Informe-Propuesta al órgano de contratación del resultado favorable para la admisión y adjudicación de la única oferta presentada.



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		06/06/2023 23:01:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTX6iwSxv71sPs0649CYxjqzFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6º) Con fecha 1 de junio de 2023, se ha presentado la Documentación Previa a la Adjudicación.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración General, teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación y convocatoria para la presentación de solicitudes de participación y proposiciones que establece la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y toda vez que ha quedado acreditada correctamente por la empresa seleccionada de la documentación establecida en el artículo 150.2 de la citada LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022)

RESUELVO

Adjudicar a la empresa TORRES Y GONZÁLEZ DÍAZ, S.L. con CIF B15263254 el CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A MOTOR, DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, DE MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA NATURAL Y DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN LAS PLAYAS COMPRENDIDAS ENTRE LA DE GENOVESES Y CALA CARBÓN, PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR, con objeto de dar cumplimiento a la *Resolución de 24 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por la que se regula el acceso con vehículos a motor y la actividad recreativa de agrupaciones de kayaks, piraguas y artefactos flotantes sin motor similares, en determinadas playas del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería).*

Notifíquese al adjudicatario y publíquese en el Perfil del contratante.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015)

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Orden de 15/11/2022, BOJA nº 227, de 25/11/2022)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		06/06/2023 23:01:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTX6iwSxv71sPs0649CYxjqzFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	